ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°170

Carrera de Antropología

Univerisidad Católica de Temuco

Con fecha 28 de junio de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Antropología de la Univerisidad Católica de Temuco.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación Nº 471 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Antropología de la Univerisidad Católica de Temuco, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la décimo novena sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Antropología de la Univerisidad Católica de Temuco se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

ACREDITACIÓN QUALITAS

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 15 de noviembre de 2011, la Facultad de Ciencias Sociales de la Univerisidad Católica de Temuco presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Antropología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 26, 27 y 28 de marzo de 2012 fue visitada la carrera de Antropología de la Univerisidad Católica de Temuco, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 04 de mayo de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Univerisidad Católica de Temuco para su conocimiento.

7. Que por carta de 24 de mayo de 2012, la carrera de Antropología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 19 de fecha 28 de junio de 2012.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Antropología de la Univerisidad Católica de Temuco presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera cuenta con un nuevo perfil de egreso estructurado por competencias, el cual define siete competencias genéricas y cuatro competencias específicas para la formación de la disciplina antropológica. La elaboración del perfil de egreso nace de un proceso reflexivo y responde a las indicaciones realizadas en el proceso de acreditación anterior. El perfil de egreso es coherente con los propósitos de la Universidad, con el Modelo Educativo Institucional y responde al actual desarrollo de la disciplina poniendo énfasis en la empleabilidad de los estudiantes.
- La estructura curricular implementada a partir del año 2011 está organizada en cuatro áreas formativas: Antropológica disciplinaria, Histórico-Cultural, Metodológica y Formación Aplicada, lo cual es consistente con los objetivos de la unidad, con el perfil de egreso y con el modelo de formación por competencias que ha implementado la

Universidad. Los recientes cambios al plan de estudio han aumentado la articulación y coherencia entre las distintas áreas de formación. Si bien se observa un adecuado equilibrio en la integración de la formación teórica y práctica, se requiere fortalecer la formación metodológica atendiendo a la preocupación que tiene la unidad por empleabilidad de sus egresados. También preocupa la eliminación del idioma inglés de la malla curricular de la carrera, lo cual se considera fundamental en la formación profesional.

- Se observa una adecuada reflexión al interior de la unidad que ha llevado a un profundo cambio curricular, sin embargo no se han desarrollado instancias formales y periódicas de revisión y seguimiento del plan de estudio y el perfil de egreso de la carrera.
- La carrera ha avanzado en la recolección y análisis de información para medir la progresión de los estudiantes. No obstante, aún se observa una elevada tasa de deserción de primer año ubicándose sobre el promedio nacional. Preocupa también la baja tasa de titulación oportuna, lo que podría estar explicado por la realización paralela de la práctica profesional y la tesis de grado. La carrera es consciente de esta debilidad y ha tomado acciones para superarla.
- La unidad no ha definido mecanismos formales de contacto con egresados, que permitan retroalimentar la formación impartida en la carrera, conocer la forma en que se desempeñan, además de sus necesidades de educación continua.
- La carrera realiza su admisión a través del sistema nacional vía PSU, por lo que los mecanismos son claros y públicamente conocidos. Los sistemas de admisión especial y complementaria también se encuentran debidamente definidos y reglamentados. Por otra parte, la actividad de graduación se encuentra debidamente definida y es conocida entre los estudiantes de la carrera.

- Se observa una disminución en las postulaciones a la carrera, lo que es una preocupación que ha asumido el programa; reduciendo sus vacantes a 40 cupos. De esta forma, se intenta asegurar el nivel de selectividad que tradicionalmente ha tenido la carrera.
- La institución a través de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, ha implementado sistemas de diagnóstico y programas de apoyo para responder a las condiciones de entrada de algunos estudiantes, ayudar a estudiantes en riesgo académico y mejorar las tasas de aprobación y retención de sus alumnos. Estas iniciativas constituyen una fortaleza de la institución.
- Respecto de la vinculación con el medio, la Universidad se preocupa de responder al énfasis regional definido en sus propósitos. La carrera orienta sus actividades de investigación, extensión y formación profesional, siendo coherente las definiciones institucionales y el interés regional. La unidad debe avanzar hacia una política de vinculación con el medio que enmarque las acciones a desarrollar y los recursos disponibles.
- La unidad ha definido dos áreas prioritarias de investigación: Economía, pobreza y desarrollo; Etnicidad, patrimonio cultural y procesos histórico-culturales. Destaca el fortalecimiento de la investigación al interior de la unidad, aumentando el número de proyectos vigentes y publicaciones respecto del proceso de acreditación anterior.
- Respecto de las actividades de extensión realizadas por la unidad, destaca la realización de los Seminarios Antropológicos, los cuales han difundido el trabajo de los académicos y ha fortalecido vínculos con otras universidades.

- Se debe formalizar el contacto con el medio productivo, empleadores y centros de práctica para la retroalimentación del plan de estudios, especialmente en el marco de la formación por competencias y en el énfasis en la empleabilidad de los egresados. Se plantea como desafío para la unidad, la exploración de posibles instancias de prestación de servicios que le permita generar recursos propios.

b) Condiciones de operación

- La unidad presenta una nueva estructura de gobierno y cuenta con un Director de Departamento, un Director de Carrera además de órganos colegiados, quienes tienen sus funciones y responsabilidades definidas y cuentan con las calificaciones necesarias y la experiencia para un adecuado desempeño de sus funciones. Se reconoce como una fortaleza la unidad y capacidad de trabajo en equipo del cuerpo docente. La estructura de gobierno de la unidad es clara y permite la toma de decisiones para el cumplimiento de los propósitos y objetivos planteados, sin embargo debido a los recientes cambios se observa que ésta se encuentra en estado de consolidación.
- La carrera tiene un presupuesto suficiente para el cumplimiento de sus objetivos y una adecuada administración financiera. Se propone como desafío a futuro indagar en posibles fuentes e iniciativas para la generación de recursos propios.
- La unidad cuenta con un cuerpo académico estable e idóneo para el cumplimiento de los propósitos, aumentando el número de docentes con postgrado desde la acreditación anterior. Sin embargo existe el riesgo de sobrecarga en los académicos, pensando que tienen que responder a la docencia, gestión de la unidad, investigación, actividades de extensión, además de la alta demanda de tiempo y esfuerzo que implica la implementación del modelo de competencias. Es recomendable incorporar en el ciclo profesional de la carrera, docentes que ejerzan la disciplina en el campo profesional. El

personal administrativo es insuficiente para apoyar la gestión y administración de la unidad.

- La institución presenta reglamentos claros, respecto de la contratación, perfeccionamiento y evaluación del cuerpo docente. A través del Centro de Desarrollo de Innovación de la Docencia, se prepara a los docentes para enfrentar los cambios propios de la formación por competencias, sin embargo aún se deben fortalecer en los docentes el uso de las nuevas metodologías de este modelo educativo.
- Destaca la infraestructura de la unidad, ubicada en nuevas dependencias. Dispone de salas de clases, laboratorios de computación, oficinas para académicos, laboratorios e instalaciones y recursos adecuados y suficientes para la formación de la carrera. Uno los aspectos que podrían ser fortalecidos, es un laboratorio para el tratamiento de temáticas patrimoniales y arqueología.
- La dotación bibliográfica con la que cuenta la biblioteca institucional es adecuada para cubrir las necesidades de la carrera de Antropología.
- Destacan iniciativas de apoyo y bienestar estudiantil con las que cuenta la institución, como la gestión de becas externas y beneficios internos, apoyo académico y servicios médicos y dentales.

c) Capacidad de autorregulación

- La institución cuenta con una declaración explícita de sus propósitos en el Plan de Desarrollo 2010 – 2020, entre los cuales destaca la contribución al desarrollo de la Región de la Araucanía. Los propósitos de la Facultad de Ciencias Sociales, que orientan el quehacer de la carrera de Antropología, son altamente coherentes con las definiciones institucionales y se encuentran debidamente difundidos en la comunidad académica.

- La institución y la unidad cuentan con una sólida reglamentación para normar su funcionamiento y la toma de decisiones. La unidad presenta un adecuado equilibrio entre los recursos que dispone y la cantidad de estudiantes que recibe la carrera. La difusión que se realiza del programa da cuenta de la realidad del programa.
- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor el que a través de un proceso reflexivo logró reconocer las principales fortalezas y debilidades que presenta la carrera, además de elaborar un plan de mejoras que se hace cargo de la mayoría de las deficiencias identificando indicadores y plazos de cumplimiento. No se observan acciones vinculadas a la contratación de personal docente y administrativo.
- Se observa un elevado esfuerzo en la instalación del nuevo plan de estudios y una vez consolidado se espera que la unidad establezca instancias de evaluación periódica de esta nueva estructura para responder a los desafíos que enfrenta la disciplina.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Antropología de la Univerisidad Católica de Temuco se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Antropología de la Univerisidad Católica de Temuco, impartida en la cuidad de Temuco, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 28 de junio de 2016**, oportunidad en la cual la carrera de Antropología de la Univerisidad Católica de Temuco podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS

Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS